

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0745/23

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

DECRETO

Visto que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente administrativo n.º 1214/2022, para llevar a cabo el proceso de selección para cubrir en propiedad mediante el sistema de concurso oposición la plaza de Alguacil-Notificador, con las siguientes características:

Plaza: FC206.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo C2.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Número de vacantes: una.

Denominación: Alguacil-Notificador.

Visto el acta del Tribunal Calificador de dicho proceso de fecha 22 de marzo de 2023, realizando, entre otros, la propuesta de nombramiento del aspirante D. Abel Gutiérrez Retuerto.

Comprobada la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

Primero. Realizar el nombramiento de Funcionario de Carrera de Alguacil-Notificador, para cubrir la plaza FC206 de la relación de puestos de trabajo de ese Ayuntamiento, a favor del candidato propuesto:

- Abel Gutiérrez Retuerto, con NIF: ****546**.

Segundo. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que, en el plazo de quince días deberá tomar posesión de la plaza.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronicaempleo-publico/a-de-carrera---alguacil-notificador-fc206-por-concurso-oposicion>).

Las Navas del Marqués, 23 de marzo de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.